

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**PELAYOS DE LA PRESA**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 1 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante el período de veinte días, la solicitud instada por Clínica Veterinaria Pelayos de la Presa, S. L., con CIF: B-09733684, para el ejercicio de la actividad de “clínica veterinaria y peluquería”, que se desarrollará en el emplazamiento situado en la avenida de Marcial Llorente, número 90 B, bajo derecha, con referencia catastral 7188045UK8678N0006HX, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 15 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Antonio Sin Hernández.

(02/14.920/22)

